

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2019-CE-PJ

Lima, 9 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Primero. Que por Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 36-2018-SP-CS-PJ, del 6 de diciembre de 2018, se proclamó al señor doctor José Luis Lecaros Cornejo, Juez titular del Supremo Tribunal, como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial, para el periodo 2019-2020.

Segundo. Que la designación del señor Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial recae en el señor Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo; conforme a lo establecido por la Resolución Administrativa N° 177-2013-CE-PJ, de fecha 20 de agosto de 2013.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 010-2019 de la segunda sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Tello Gilardi, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

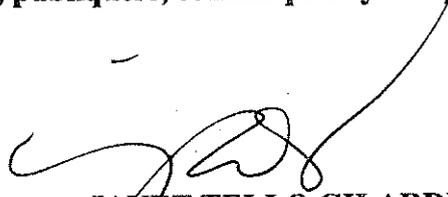
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor doctor José Luis Lecaros Cornejo, Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo, como Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, Comisión Nacional de Productividad Judicial, Oficina de Productividad Judicial; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




JANET TELLO GILARDI
Jueza Suprema titular

Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial